RESOLUCIÓN Nro. 001–GAD PR LITA–2026

PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LITA

AÑO 2026

1. NATURALEZA JURÍDICA

De conformidad con lo dispuesto en el *Art. 63* del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y descentralización (COOTAD); Naturaleza Jurídica. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

De conformidad con lo dispuesto en el *Art. 67* del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y descentralización (COOTAD); Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial le corresponde Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;

De conformidad con lo dispuesto en el *Art. 215* del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y descentralización (COOTAD); Presupuesto.- El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustara a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menos cabo de sus competencias y autonomía; El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la constitución y la ley; Las inversiones presupuestarias se ajustan a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

De conformidad con lo dispuesto en el *Art. 216* del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y descentralización (COOTAD); Aprobación. - El Órgano Legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

De conformidad con lo dispuesto el *Art. 267* de la Constitución Política de la República del Ecuador, indica que son competencias de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales:

a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Lita Trabajamos para ti
+593 99 163 8529
062 677 005
gadparroquialdelita@gmail.com
Dirección: Calle Rubén Ferigra 511 (Junto al Mercado de Lita)
Gad Parroquial Lita
www.lita.gob.ec

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

2. ANTECEDENTES

El Ministro de Economía y Finanzas mediante acuerdo Ministerial No. MEF-MEF-2025-0021-A, del 02 de septiembre del 2025, EXPIDIÓ EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN FINANZAS PÚBLICAS. En este acuerdo el Presupuesto estimado para el GAD Parroquial de Lita se estimó en $. 267.416,30 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 30/100).

3. DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lita, considera lo estipulado en los *Arts. 215 al 249* del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, norman los aspectos referentes a los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en concordancia con los *Art. 97 al 112* del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Normas Técnicas de Presupuesto.

4. PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE LITA

El Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026 asciende a: **$. 291,636.99 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 99/100)**.

5. ESTIMACIONES DE INGRESOS

Los ingresos que forman parte del Presupuesto del año 2026, se basan en:

a) Las recaudaciones o transferencias estimadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el acuerdo ministerial No.111, que son de **$. 267.416,30 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 30/100)**.

a) Los aportes de los funcionarios del GAD Parroquial de Lita para la contratación de la póliza del Seguro de Fidelidad Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lita, para el periodo Enero - diciembre 2026, por un valor de **$. 255.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Lita Trabajamos para ti
+593 99 163 8529
062 677 005
gadparroquialdelita@gmail.com
Dirección: Calle Rubén Ferigra 511 (Junto al Mercado de Lita)
Gad Parroquial Lita
www.lita.gob.ec

b) Cuentas por cobrar correspondiente a la cuota del mes de diciembre 2025, por un valor de **$ 23,965.69** (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 69/100).

Ingresos: Los ingresos presupuestados del ejercicio económico del año 2026, asciende a **$ 291,636.99 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 99/100).** Los mismos que se encuentran distribuidos en los siguientes grupos.

TIPOS DE INGRESOS	VALOR USD	%
MEF - ASIGNACIÓN 2026	267.416,30	91.69 %
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	23,965.69	8.22 %
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	255.00	0.09 %
TOTAL, INGRESOS AÑO 2026	**291,636.99**	**100.00 %**

INGRESOS CORRIENTES		
CÓDIGO	C O N C E P T O	TOTAL
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	82,620.00
19.04.99	Otros Ingresos no Especificados	255.00
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES 2026		**76,755.00**

INGRESOS DE INVERSIÓN		
CÓDIGO	C O N C E P T O	TOTAL
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	184,796.30
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	23,965.69
TOTAL, INGRESOS DE INVERSIÓN 2026		**208,761.99**

Egresos (gastos): El presupuesto de egresos del ejercicio económico del año 2026, asciende al valor de a **$ 291,636.99 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 99/100),** los mismos que se encuentran distribuidos en los siguientes grupos: Gastos corrientes y gastos de inversión.

TIPOS DE EGRESOS	VALOR USD	%
EGRESOS CORRIENTES	82,875.00	28.42 %
EGRESOS DE INVERSIÓN	208,761.99	71.58 %
TOTAL, EGRESOS AÑO 2026	**291,636.99**	**100.00 %**

Lita Trabajamos para ti
+593 99 163 8529
062 677 005
gadparroquialdelita@gmail.com
Dirección: Calle Rubén Ferigra 511 (Junto al Mercado de Lita)
Gad Parroquial Lita
www.lita.gob.ec

GASTOS CORRIENTES		
CODIGO	C O N C E P T O	TOTAL
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	58,800.00
51.02.03	Decimotercer Sueldo	4,900.00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,916.00
51.06.01	Aporte Patronal	6,990.00
51.06.02	Fondo de Reserva	4,898.04
53.01.01	Agua Potable	150.00
53.01.04	Energía Eléctrica	200.00
53.01.05	Telecomunicaciones (TELÉFONO)	900.00
53.07.02	Arrendamiento de Uso de Paquetes Informáticos	250.00
53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	250.00
53.08.03	Materiales de aseo	400.00
53.08.04	Materiales de Oficina	733.88
57.02.03	Comisiones Bancarias	150.00
58.01.01	Al Gobierno Central	1,337.08
TOTAL, GASTOS CORRIENTES 2026		**82,875.00**

GASTOS DE INVERSIÓN		
CODIGO	C O N C E P T O	TOTAL
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,120.00
71.02.03	Decimotercer Sueldo	4,126.00
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,402.00
71.06.01	Aporte Patronal	6,177.36
71.06.02	Fondos de reserva	3,776.30
73.02.05	Eventos Culturales y Sociales	30,000.00
73.02.48	Eventos Oficiales (RENDICION DE CUENTAS)	700.00
73.02.55	Combustibles	21,600.00
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	10,000.00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	8,000.00
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	12,000.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios	8,000.00
78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	8,022.49
77.02.01	Seguros	7,000.00
97.01.01	Cuentas por pagar	34,837.84
TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN 2026		**208,761.99**

Lita Trabajamos para ti
+593 99 163 8529
062 677 005
gadparroquialdelita@gmail.com
Dirección: Calle Rubén Ferigra 511 (Junto al Mercado de Lita)
Gad Parroquial Lita
www.lita.gob.ec

6. PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Planificación del Presupuesto se encuentra detallado en el Plan Operativo Anual ¨POA¨ 2026, el mismo que contiene una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entra en vigor desde el 01 de enero hasta 31 diciembre del 2026, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lita, a los 10 días del mes de diciembre del 2025.

Firmado electrónicamente por:
CARLOS PAUL ANDRADE CANTINCUZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Carlos Paul Andrade Cantincuz
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LITA

CERTIFICO: Que, el texto que contiene el acuerdo precedente fue revisado en sesión ordinaria # 39 del 08 de diciembre del 2025, y aprobado en la Sesión Ordinaria # 40 de fecha 10 de diciembre de 2025.

Firmado electrónicamente por:
JAQUELINE ROCIO CHUQUIZAN URBINA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Jaqueline Rocío Chuquizán Urbina
SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE LITA

Lita Trabajamos para ti
+593 99 163 8529
062 677 005
gadparroquialdelita@gmail.com
Dirección: Calle Rubén Ferigra 511 (Junto al Mercado de Lita)
Gad Parroquial Lita
www.lita.gob.ec

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO ENERO - DICIEMBRE 2026

CODIGO	CONCEPTO	ENERO 2026		
PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PR LITA ENERO - DICIEMBRE 2026		291,636.99	$ 267,416.30	PRESUPUESTO TOTAL 2026
			$ 267,416.30	
INGRESOS CORRIENTES				
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	82,620.00	$ 184,796.30	PARA GASTO INVERSION
19.04.99	Otros Ingresos no Especificados	255.00		SEGURO DE CAUCIÓN
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES ENE - DIC 2026		82,875.00		
INGRESOS DE INVERSIÓN				
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	184,796.30	APORTE MF INVERSION	
37.01.01	De Fondos del Gobierno Central	-	SALDOS CUENTA PRINCIPAL 47220044	
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	-	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS “ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, JÓVENEN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES” DE LA PARROQUIA LITA PARA EL AÑO 2024	
28.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos	-	TECNICO GAD LITA PROMOTORAS FISIOTERAPEUTA	
38.01.01	Cuentas por Cobrar	23,965.69	$ 23,965.69	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES MF DICIEMBRE 2025
AL, INGRESOS DE INVERSIÓN ENERO - DICIEMBRE -		208,761.99		

GASTOS CORRIENTES		ENERO 2026		
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	58,800.00	18000.00	SUELDO - PRESIDENTE
			7200.00	SUELDO - VICEPRESIDENTA
			7200.00	SUELDO - PRIMER VOCAL
			7200.00	SUELDO - SEGUNDO VOCAL
			7200.00	SUELDO - TERCER VOCAL
			12000.00	SUELDO - SECRETARIA TESORERA
51.02.03	Decimotercer Sueldo	4,900.00	1500.00	DÉCIMO TERCER SUELDO - PRESIDENTE
			600.00	DÉCIMO TERCER SUELDO - VICEPRESIDENTA
			600.00	DÉCIMO TERCER SUELDO - PRIMER VOCAL
			600.00	DÉCIMO TERCER SUELDO - SEGUNDO VOCAL
			600.00	DÉCIMO TERCER SUELDO - TERCER VOCAL
			1000.00	DÉCIMO TERCER SUELDO - SECRETARIA TESORERA
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,916.00	486.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO - PRESIDENTE
			486.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO - VICEPRESIDENTA
			486.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO - PRIMER VOCAL
			486.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO - SEGUNDO VOCAL
			486.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO - TERCER VOCAL
			486.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO - SECRETARIA TESORERA
51.06.01	Aporte Patronal	6,990.00	2097.00	APORTE PATRONAL - PRESIDENTE
			838.80	APORTE PATRONAL - VICEPRESIDENTA -
			838.80	APORTE PATRONAL - PRIMER VOCAL
			838.80	APORTE PATRONAL - SEGUNDO VOCAL
			838.80	APORTE PATRONAL - TERCER VOCAL
			1537.80	APORTE PATRONAL - SECRETARIA TESORERA
51.06.02	Fondo de Reserva	4,898.04	1499.40	APORTE PATRONAL - PRESIDENTE
			599.76	APORTE PATRONAL - VICEPRESIDENTA -
			599.76	APORTE PATRONAL - PRIMER VOCAL
			599.76	APORTE PATRONAL - SEGUNDO VOCAL
			599.76	APORTE PATRONAL - TERCER VOCAL
			999.60	APORTE PATRONAL - SECRETARIA TESORERA
53.01.01	Agua Potable	150.00		
53.01.04	Energia Electrica	200.00		
53.01.05	Telecomunicaciones (TELÉFONO)	900.00		
53.07.02	Arrendamiento de Uso de Paquete	250.00		
53.07.04	Mantenimiento y reparación de eq	250.00		
53.08.03	Materiales de aseo	400.00		
53.08.04	Materiales de Oficina	733.88		
57.02.01	Seguros	-		
57.02.03	Comisiones Bancarias	150.00		
58.01.01	Al Gobierno Central	1,337.08		
58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Aut	-		
TOTAL, GASTOS CORRIENTES 2026		82,875.00	82875.00	

0.00

GASTOS DE INVERSIÓN		ENERO 2026		
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,120.00	6780.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
			6444.00	CHOFER DE CAMIONETAS
			6000.00	ASISTENTE DE LIMPIEZA
			8700.00	OPERADOR GALLINETA 1
			8700.00	OPERADOR GALLINETA 2
			7248.00	CHOFER VOLQUETA 1
			7248.00	CHOFER VOLQUETA 2
				RECOLECTOR DE BASURA 1
				RECOLECTOR DE BASURA 2
				CHOFER CAMIONETA RECOLECCION DE BASURA
71.02.03	Decimotercer Sueldo	4,126.00	565.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
			537.00	CHOFER DE CAMIONETAS
			500.00	ASISTENTE DE LIMPIEZA
			725.00	OPERADOR GALLINETA 1
			725.00	OPERADOR GALLINETA 2
			537.00	CHOFER VOLQUETA 1
			537.00	CHOFER VOLQUETA 2
				RECOLECTOR DE BASURA 1
				RECOLECTOR DE BASURA 2
				CHOFER CAMIONETA RECOLECCION DE BASURA
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,402.00	486.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
			486.00	CHOFER DE CAMIONETAS
			486.00	ASISTENTE DE LIMPIEZA
			486.00	OPERADOR GALLINETA 1
			486.00	OPERADOR GALLINETA 2
			486.00	CHOFER VOLQUETA 1
			486.00	CHOFER VOLQUETA 2
				RECOLECTOR DE BASURA 1
				RECOLECTOR DE BASURA 2
				CHOFER CAMIONETA RECOLECCION DE BASURA
				PROMOTORA PROY. ADULTOS MAYORES 1
				PROMOTORA PROY. ADULTOS MAYORES 2
				INSTRUCTOR DE FUTBOL 1
				INSTRUCTOR DE FUTBOL 2
				INSTRUCTOR DE DANZA
				INSTRUCTORES TALLERES DE MUJERES
				FISIOTERAPEUTA
71.06.01	Aporte Patronal	6,177.36	789.84	ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
			783.00	CHOFER DE CAMIONETAS
			729.00	ASISTENTE DE LIMPIEZA
			1057.08	OPERADOR GALLINETA 1
			1057.08	OPERADOR GALLINETA 2
			880.68	CHOFER VOLQUETA 1
			880.68	CHOFER VOLQUETA 2
				RECOLECTOR DE BASURA 1
				RECOLECTOR DE BASURA 2
				CHOFER CAMIONETA RECOLECCION DE BASURA
71.06.02	Fondos de reserva	3,776.30	376.48	ASISTENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
			447.30	CHOFER DE CAMIONETAS
			416.50	ASISTENTE DE LIMPIEZA
			603.90	OPERADOR GALLINETA 1
			724.68	OPERADOR GALLINETA 2
			603.72	CHOFER VOLQUETA 1
			603.72	CHOFER VOLQUETA 2
				RECOLECTOR DE BASURA 1
				RECOLECTOR DE BASURA 2
				CHOFER CAMIONETA RECOLECCION DE BASURA
73.02.01	Transporte de Personal	-		Transporte encuentros grupales AM
				Transporte para gira de observación AM
				Transporte para presentaciones fuera de la parroquia JOVENES
				Transporte encuentros grupales PCD
				Transporte para gira de observación PCD
73.02.05	Eventos Culturales y Sociales	30,000.00	10000.00	10% GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
			3000.00	CARNAVALES 2026
			17000.00	FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN 2026
73.02.48	Eventos Oficiales (RENDICION DE C	700.00		RENDICION DE CUENTAS
73.02.55	Combustibles	21,600.00	21,600.00	COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS GAD PARROQUIAL
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	10,000.00	10,000.00	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación	8,000.00	8000.00	MANTENIMIENTO RETROESCAVADORA
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenim	12,000.00	8000.00	MANTENIMIENTO VOLQUETAS Y CAMIONETAS

73.08.12	Material Lúdico			Adquisición de material lúdico AM Material lúdico niños Jovenes y Adolecentes Compra de materiales para talleres de mujeres Adquisición de material lúdico PCD
73.08.13	Repuestos y Accesorios	8,000.00	8,000.00	ADQUISICION DE LLANTAS MAQUINARIA Y VEHICULOS
78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Aut	8,022.49		
77.02.01	Seguros	7,000.00	7,000.00	Seguros de la Maquinaria
97.01.01	Cuentas por pagar	34,837.84	11,930.54	DEVOLUCION MIES
			22907.30	sueldos, Aportaciones, impuestos de diciembre
TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN 2026		**208,761.99**		

TOTAL DE GASTOS CORRIENTES - INVERSIÓN	291,636.99
DEFICIT PRESUPUESTARIO	-